Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCIÓN N°4378/2014.-

Bella Vista, 07 de Julio de 2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA (CD N°18-2014) PARA "CONSTRUCCIÓN DE AGROFERIA", A FAVOR DE LA FIRMA NOGUERA CONSTRUCCIONES.-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:

a) La apertura de sobres se realizó en fecha prevista contándose con siete ofertas.
b) Una vez verificada la documentación sustancial, se recomienda descalificar todas aquellas ofertas que no hayan presentado en forma estos documentos.-
c) la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para **CONSTRUCCIÓN DE AGROFERIA**, a la firma citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.ADJUDICAR: el Llamado **CD-18-2.014**, a favor de la firma **NOGUERA CONSTRUCCIONES** con RUC N°2234212-5,del señor Oscar Noguera con C.I.N°2.234.212, para la **"CONSTRUCCIÓN DE AGROFERIA"**, totalizando la presente adjudicación la suma de **Guaraníes Setenta y cinco millones ciento noventa y siete mil setecientos (Gs.75.197.700)** firmándose al efecto un contrato, conforme al Dictamen N°27/14 de fecha 02 de Julio de 2014 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.-
Art. 2.COMUNICAR a quienes corresponda.-

Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal